

Oposición anuncia proceso

Vocales del TSE vulneraron principio de imparcialidad

- Senador Arturo Murillo sostiene que las figuras jurídicas sobre el caso serían "faltas graves y gravísimas", además de atentar contra el voto del ciudadano
- A dos días de que Evo Morales los responsabilizara de las elecciones primarias, los vocales emitieron un comunicado, justificando la reunión con el Presidente



VOCALES DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL JOSÉ LUIS EXENI, KATIA URIONA Y ANTONIO COSTAS.

El senador opositor Arturo Murillo anunció ayer que denunciará a los siete vocales del Tribunal Supremo Electoral (TSE), ante la sala plena, debido a que no cumplieron con el principio de la imparcialidad al mantener reuniones secretas con el presidente Evo Morales.

El legislador está seguro de que las autoridades electorales cometieron indisciplinas administrativas, por lo que ayer en la tarde remitió al TSE un memorial que solicita un proceso contra Katya Uriona, Dunia Sandoval, José Luis Exeni, Antonio Costas, Lucy Cruz, María Eugenia Choque e Idefonso Mamani: Las figuras jurídicas serían por faltas graves y gravísimas.

Explicó que la Constitución Política del Estado (CPE) y la Sentencia Constitucional Plurinacional SCP 0686/2012 menciona la separación de poderes como un principio organizativo en nuestro Estado que es una cualidad fundamental que caracteriza a la democracia.

Por otro lado, el Tribunal Supremo Electoral argumentó que en el marco de sus competencias se pueden reunir con todos los poderes del Estado.

Inf. Pág. 4, 1er. Cuerpo



DIRIGENTE FRANCLÍN GUTIÉRREZ.

Demoran audiencia de dirigente cocalero

- Defensa sostiene que la suspensión es deliberada, inconstitucional y malintencionada

La audiencia de apelación a la medida cautelar del presidente de la Asociación Departamental de Productores de Coca, (Adepeoca), Franclín Gutiérrez, fue nuevamente suspendida ayer, por lo que su defensa interpondrá la acción de libertad, anunció la abogada Paola Barriga.

En este sentido, la abogada afirmó que la suspensión de la audiencia es una medida arbitraria e inconstitucional, por lo que ante la presentación de la acción

de libertad, la audiencia debiera efectuarse durante esta jornada.

Por otro lado, el abogado Jorge Santistevan Justiniano, que se sumó a la defensa del líder cocalero Franclín Gutiérrez, manifestó que su defendido cumple con todos los requisitos de ley para su defensa en libertad y no detenido en el penal de San Pedro como se encuentra actualmente.

Explicó que el Ministerio Público argumentó su reclusión, arguyendo riesgo de fuga por un informe de Migración que indica que Gutiérrez habría realizado viajes a Colombia y Perú.

Inf. Pág. 8, 1er. Cuerpo

Plataformas ciudadanas

La Ley de Organizaciones Políticas es inconstitucional

Los representantes de las plataformas ciudadanas anunciaron ayer que impugnarán la Ley de Organizaciones Políticas (LOP), promulgada por el presidente el 1 de septiembre porque la misma es inconstitucional y viola varios artículos de la Constitución Política del Estado (CPE).

La activista y abogada Angélica Siles dijo que el artículo 11 de la Constitución Política del Estado sostiene que: "La república de Bolivia adopta para su Gobierno la forma democrática

participativa, representativa y comunitaria, con equivalencia de condiciones entre hombres y mujeres", parágrafo I del artículo once de la CPE.

Entretanto, en la nueva ley promulgada el primer día de septiembre, Siles señaló también el artículo 29 que vulnera la Constitución y limita solo a la participación de los militantes de los partidos y no se abre a la ciudadanía.

Inf. Pág. 4, 1er. Cuerpo

Declaración de Quito

Países deciden acoger a emigrantes venezolanos

El encuentro regional de Quito sobre la emigración venezolana concluyó ayer con una declaración de voluntad por parte de doce países participantes a seguir acogiendo emigrantes dentro de un sentido de "hermandad" y "solidaridad", pero también dentro de la "seguridad" para las sociedades receptoras.

El documento "contiene la voluntad de todos los estados participantes en seguir acogiendo con los brazos abiertos a todos los que vienen enfren-

tando una difícil situación en su país de origen", anunció al concluir la reunión el representante peruano, César Bustamante.

La declaración también "exhorta al Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela para que tome de manera urgente y prioritaria las medidas necesarias para la provisión oportuna de documentos de identidad y de viaje de sus nacionales", según el texto difundido.

Inf. Pág. 6, 3er. Cuerpo

Bolivia pierde \$65 millones en Arica



La administración del puerto de Arica causó nuevamente un perjuicio de al menos \$65 millones de dólares. El problema lleva más de una semana y afecta a por lo menos 1.000 vehículos, los cuales se encuentran impedidos de transportar carga hacia

Bolivia, ya que están inmovilizados en el puerto chileno.

El origen del problema es la implementación de un nuevo sistema de operaciones de contenedores, habiéndose advertido un movimiento caótico de la carga, generando cuantiosas pérdidas a los ope-

radores del transporte, según comunicó el ASP-B.

El hecho se constituye en una flagrante violación al Libre Tránsito consagrado en el Tratado de 1904, entre Chile y Bolivia.

Inf. Pág. 6, 1er. Cuerpo

Juicio marítimo

Presidente sustituyó a canciller

A semanas de conocerse el fallo en La Haya sobre la demanda marítima, el presidente Evo Morales sustituyó al canciller Fernando Huanacuni, cargo que es ocupado ahora por el embajador Diego Parry. Para la oposición, este alejamiento es por debilidad en el manejo de temas internacionales.

El presidente Evo Morales explicó que el ajuste tiene que ver con las necesidades que enfrenta el país en esta coyuntura y que se requiere enfrentar nuevos desafíos en temas internacionales.

El diputado de Unidad Demócrata (UD) Wilson Santamaría sostuvo que la gestión de Huanacuni estaba sumergida en denuncias. Uno de ellos es por los casos de nepotismo, ya que se identificaron que familiares de autoridades diplomáticas trabajan en unidades descentralizadas de la Cancillería.

Fernando Huanacuni asumió esa alta función en enero de 2016, después de que David Choquehuanca dejara el cargo desde el primer mandato de Evo Morales.

Inf. Pág. 5, 1er. Cuerpo

Hoy en Cine Mundo



'La Monja', el capítulo más oscuro de la saga 'El Conjuro'

La Monja de Warner Bros es la quinta entrega de la saga 'El Conjuro'. Esta película fue protagonizada por el nominado al Oscar Demián Bichir, quien interpretará al Padre Burke; Taissa Farmiga, que se pondrá en la carne de la Hermana Irene; y Jonas Bloquet, encargado de darle vida al aldeano local Fréchie.

"No me digas solterona", comedia de producción peruana, se ha convertido en una de las cintas más exitosas de este año en el Perú y ha convertido a su directora Ani Alva Heifer en la realizadora más taquillera de su país.

'El infiltrado del KKKlan' es un filme basado en hechos reales dirigido por Spike Lee.



Paisaje surrealista de Uyuni en acrílico

Un total de 25 cuadros singulares referidos al paisaje surrealista de Uyuni, la Laguna Colorada, la Isla del Pescado y el Cementerio de Trenes, entre otros, serán expuestos por la artista pafeña Roxana Aranibar.

El trabajo de un año, que será presentado mañana en una

galería de la zona Sur, refleja los maravillosos y atractivos paisajes de la localidad de Uyuni y lugares que la circundan, en el departamento de Potosí.

Inf. Pág. 3, 2do. Cuerpo